



ARTELEFERICO

Convocatoria de murales y grafitis "MURO CONTRA EL BULLYING"

La Paz 2017

1 Antecedentes

La Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico" y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) convocan a la tercera versión de **ARTELEFERICO Concurso de murales y grafitis**: Las obras ganadoras de este certamen serán pintadas en la infraestructura de las líneas de la segunda fase con la finalidad de contar con un espacio artístico abierto al público.

2 Objetivos:

- Promover que la ciudadanía se apropie de espacios públicos, históricos y patrimoniales a través de la participación de jóvenes creativos.
- Sensibilizar a toda la ciudadanía sobre el tipo de violencia conocido como Bullying.
- Descubrir y promover el compromiso artístico de La Paz con jóvenes talentos, a fin de aportar a una formación integral en las nuevas generaciones.
- Promover la apropiación de espacios públicos para la población, a fin de elevar la calidad del Vivir bien y proponer visiones alternas y positivas para lograr sociedades libres de violencia.

3 Participantes

Podrán participar de este concurso artistas plásticos, visuales, aficionados y profesionales, bolivianos de todo el país. La participación puede ser de forma colectiva ósea en grupos de hasta dos personas o individual. La participación de los artistas en el concurso es gratuita.

4 Tema y técnica

Tanto para los murales como los grafiti, la temática está enfocada a prevenir el Bullyin además de los objetivos señalados, pero se sugiere que podría ser interesante tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:



- ¿Cómo podría ser una sociedad/ciudad libre de violencia?

También deberán tomarse en cuenta los espacios destinados para las obras ganadoras (medidas más abajo)

5 Considerandos generales de presentación de las obras (Formatos de las obras en concurso).

Las propuestas de las obras concursables, deberán ser inéditas, no haber sido expuestas en salas de exposición, museos o galerías, ni presentadas en otro concurso nacional o internacional.

Los concursantes deberán entregar sus obras inéditas al concurso de la siguiente forma:

Murales.- La obra original deberá entregarse en formato pequeño de 40 cm de largo por 20 cm de alto. En caso de ser ganadora, esta será pintada en un espacio de la Empresa Estatal de Transporte por Cable Mi Teleférico.

Grafitis.- La obra original deberá entregarse en formato de 40 cm de largo por 20 cm de alto. En caso de ser ganadora, esta será pintada en un espacio de la Empresa Estatal de Transporte por Cable Mi Teleférico.

El colectivo o concursante debe tomar en cuenta que si su obra resulta ganadora recibirá todos los materiales para replicarla en espacios de la empresa Estatal de Transporte por cable Mi Teleférico.

En la parte posterior de las obras, tanto de murales como de grafiti se deberá colocar la obra con los siguientes datos en su interior:

Sobre: Rotulado: Arteleferico Concurso murales y grafitis

Datos de los participantes:

Nombres y apellidos completos, edad, CI.

Dirección vigente, teléfonos y correo electrónico del Representante legal.

Descripción de la obra:

Título, técnica, material utilizado y dimensiones.



Pseudónimo del colectivo y categoría en la que participa

6 FECHAS : Entrega de obras

Los participantes podrán entregar únicamente una sola obra al concurso desde el 19 de Septiembre hasta hrs. 18:30 del día **viernes 10 de Noviembre 2017**, en las oficinas de Mi Teleférico (Ex Estación Central), cumpliéndose así un mes desde el lanzamiento del concurso. Pasada esa hora y fecha no se aceptará ninguna obra.

Al momento de la entrega, los participantes, a través de su representante legal deberá llenar y firmar (i) una ficha de recepción con los datos de la obra y los datos personales del concursante (cuya copia será la garantía, para la devolución de su obra) así como (ii) una declaración voluntaria en formato tipo que indique que la obra que entrega en concurso es inédita y es de su propiedad, que no vulnera los derechos intelectuales de terceros y que libera de toda obligación y/o cargas o gravámenes que puedan perjudicar su exhibición, reproducción, divulgación, difusión o explotación en los términos y condiciones del concurso, y que no violará derechos fundamentales de terceros, ni atentará derechos, valores y principios éticos y morales esenciales, o disposiciones normativas vigentes, responsabilizándose exclusivamente de todo el contenido artístico de la obra que presente, garantizando a los CONVOCANTES que los mantendrá indemnes de cualquier reclamo judicial o extrajudicial de terceros relacionada con la obra artística y todos sus contenidos.

7 Calificación

El jurado seleccionará entre las obras recibidas en las dos categorías, 2 obras ganadoras – 1 murales y 1 grafitis- de acuerdo a los criterios establecidos por sus miembros, siendo el fallo irreversible e inapelable, renunciando los participantes a realizar cualquier reclamo al respecto.

El resultado de las obras ganadoras se dará a conocer el día **Martes 14 de Noviembre de 2017** mediante el sitio web: www.miteleferico.bo y las redes sociales de la institución.

8 Obras ganadoras

Las obras ganadoras deberán ser reproducidas de acuerdo a las dimensiones de los espacios definidos.



9 Premios

Los organizadores de la convocatoria otorgarán los siguientes incentivos:

Categoría	Primer Lugar Colectivo
Mural	Un viaje de intercambio cultural para 2 personas a Casa kolacho en Medellín Colombia.
Grafiti	Un viaje de intercambio cultural para 2 personas a Casa kolacho en Medellín Colombia.

10 Jurado

Estará conformado por destacados artistas plásticos de La Paz y El Alto además de representantes de las instituciones organizadoras, un total de 5 personas.

11 Entrega de premios

La premiación e inauguración del espacio se realizará el día viernes **17 de noviembre de 2017** en presencia de las principales autoridades, staff de los organizadores, auspiciadores e invitados especiales, donde se entregara de forma simbólica los pases para participar de un intercambio cultural con Casa Kolacho en Medellín Colombia.

12 DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los trabajos acreedores a los premios pasarán a poder de la Empresa Estatal por Cable "Mi Teleférico". Las obras finalistas serán emplazadas en espacios públicos de manera permanente.

Los organizadores se reservan el derecho de reproducir las obras seleccionadas de manera masiva dentro de su estrategia de difusión y concientización.



La organización velará por la integridad de las obras. Todas las postulaciones serán ingresadas y registradas con un número de acuerdo al orden de entrega, con el fin de que los jóvenes compitan en forma anónima.

Por el sólo hecho de inscribir su obra al concurso, se entenderá que el colectivo participante acepta plenamente las bases y condiciones de este certamen.

13 Rechazo y descalificación de la obra

- Se procederá al rechazo de la obra cuando ésta haya sido presentada fuera del plazo (fecha y hora) y en un lugar diferente al establecido en la presente convocatoria.
- En caso de incumplimiento u omisión de la declaración voluntaria y la información en la presente convocatoria.
- Cuando el artista presente dos o más obras para el concurso.

14 Devolución de obras

Las obras que no hayan sido seleccionadas podrán ser recogidas en las oficinas de Mi Teleférico, después del anuncio de los ganadores hasta el día de miércoles de noviembre de 2017.

15 Declaratoria de desierto

El Jurado tiene la atribución de declarar desierto el concurso en caso de que no se reciba un mínimo razonable de obras en general, o en cualquiera de sus categorías o cuando el jurado calificador considere que las obras no cumplen las expectativas artísticas y técnicas de éste.